

JON/GZR/npc Nº Ref.:MA365404/12

MODIFICA A NOVARTIS CHILE S.A., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO SIRDALUD COMPRIMIDOS 2 mg, REGISTRO SANITARIO Nº F-4368/10

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 2215/13

Santiago, 29 de enero de 2013

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Novartis Chile S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico SIRDALUD COMPRIMIDOS 2 mg, registro sanitario N°F-4368/10; el Informe Técnico N° 375, emitido por la Unidad de Metodologías Analíticas;

CONSIDERANDO: PRIMERO: Que todos los análisis mencionados en las Especificaciones de Producto Terminado son necesarias para evaluar la calidad del producto y que no presentan complejidad para su realización en las dependencias de los laboratorios de control de calidad u otro capacitado dentro del territorio nacional. SEGUNDO: Que en conformidad con la reglamentación sanitaria vigente al momento de ingreso de su solicitud, específicamente lo dispuesto en el título VI, párrafo noveno del D.S. N°3/10 en sus artículos 167°, 169° y título VII del D.S. N°3/10, párrafo primero en sus artículos 173°, 174°, 175° y 177° y párrafo segundo en su artículo 178°, todos los titulares de registros sanitarios tienen la obligación de contar con un sistema de control de calidad que certifique el cumplimiento de las especificaciones de producto terminado; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta Nº 1553 de 13 de julio de 2012, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado sin código para el producto farmacéutico **SIRDALUD COMPRIMIDOS 2 mg**, registro sanitario Nº F-4368/10, concedido a Novartis Chile S.A., las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución para su cumplimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFA SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CARE XIMENA GONZÁLEZ FRUGONE

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN.
INTERESADO
UNIDAD DE PROCESOS
GESTIÓN DE TRÁMITES

mranscrito Fielmente Ministro de Fe

ESPECIFICACIONES

Sirdalud comprimidos 2 mg.

Especificaciones de producto terminado

1-Apariencia por examinación visual.	Comprimido blanco a blancuzco, circular, plano, con borde biselado, marcado y codificado 2 mg en un lado. Diámetro: 8 mm ± 0.1 mm Espesor: 2.5mm
2-Identificación por TLC (*) • Tizanidina hydroclorida	Corresponde a la referencia.
3-Identificación por HPLC Tizanidina Hydroclorida	Corresponde a la referencia
4-Tiempo de desintegración	No mayor a 15 min
5-Masa ● Peso promedio	No menos que 152 mg y no mas que 168 mg
Masa individual	La masa de no más que 2 tabletas sacadas de 20 pueden diferir de la masa promedio por más que ±7.5%. La masa de de ninguna tableta sacada de 20 puede diferir del peso promedio por mas que ± 15%
6-Resistencia al rollo de desgaste. (**) • Ruptura	No más de 3 tableta.
7- Friabilidad	No mas que 1.0%
8-Resistencia al golpe	Límite de liberación: no menos de 40 N. Límite de control: no menos de 20 N
9-Disolucion por HPLC • Tizanidina Hydroclorida **STITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS DEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS OFICINA METODOLOGÍAS AMALÍTICAS 2 9 ENE. 2013	No menos que valor Q del contenido declarado, de acuerdo a la tabla de aceptación de USP Limites liberación Q=80 % dentro de 15 minutos. Limite control Q=75% dentro de 30 minutos
f: gistro: Profesional:	

ESPECIFICACIONES

10.11.16	Cumple los requerimientos de USP.
 10-Uniformidad de contenido por HPLC Tizanidina Hydroclorida 	cumple los requerimientos de OSF.
11-Residuo seco	No mas que 3.2%.
12-Productos de degradación, basados en el contenido declarado de Tizanidina Hydroclorida por TLC • Productos de degradación especifico identificados. • Total de productos de degradación.	No mas que 0.5% No mas que 0.5%
13-Valoracion por HPLC	140 mas que 0.575
Tizanidina Hydroclorida	95-105.0% del contenido declarado.
14-Envase	Estuche de cartulina impreso con blíster ALU/PVC en su interior. Todo debidamente impreso, sellado y con folleto de información al paciente.

- * Método alternativo
- ** Test para realizar en planta de origen

NOVARTIS Chile S.A

037.01/037.02-E0.05

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS OFICINA METODOLOGÍAS ANALÍTICAS

2 9 ENE. 2013

Nº Ref.: .

Nº Registro: _____ Firma Profesional:

-1.